Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 20 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 827-1058/10, la Resolución (R) Nº 947/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la aprobación del Curso de Doctorado denominado "Composición y Análisis musical usando conjuntos de grados cromáticos", dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 37 consta la nota del Secretario de Posgrado, solicitando la modificación de la carga horaria y del arancel del curso de Doctorado, aprobado mediante Resolución (R) Nº 947/10.

Que por expuesto precedentemente y a fin de dar cumplimiento con lo solicitado, corresponde dictar el presente acto administrativo, rectificando la Resolución precedentemente citada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario y por la Resolución (CS) Nº 283/05.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar la carga horaria del curso de doctorado: "Composición y Análisis musical usando conjuntos de grados cromáticos", a treinta y seis (36) horas de dictado presenciales.

ARTÍCULO 2º: Modificar el monto del arancel del curso de doctorado, conforme el siguiente detalle:

Arancel:

- GENERAL: PESOS SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 720,00)
- COMUNIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (graduados de esta Casa, docentes, personal administrativo y de servicios): PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 360,00)

UNQ MJA

00353

Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
MEA

- ALUMNOS DE DOCTORADO Y/O MAESTRÍAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES: EXENTOS DE PAGO.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00353

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes